Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
VIII Legislatura

Núm. 134 27 de julio de 2012 PE/002615-02/8 [...] . Pág. 20613

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002615-02, PE/002616-02, PE/002617-02, PE/002618-02, PE/002619-02, PE/002620-02, PE/002621-02, PE/002622-02, PE/002623-02, PE/002624-02, PE/002625-02, PE/002626-02 y PE/002627-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 118, de 21 de junio de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002615 a PE/002627, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 118, de 21 de junio de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2012.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002615	Número de autoliquidaciones recibidas del Impuesto sobre Afección Medioambiental por el concepto de embalses.
002616	Capacidad total de los embalses afectados en HM3 en relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental.
002617	Potencia total instalada en Mw por el concepto de embalses en relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental.
002618	Base imponible total por el concepto de embalses en relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental.
002619	Total de la cuota tributaria previa por el concepto de embalses en relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental.
002620	Número de autoliquidaciones por el concepto de parques eólicos en relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental.
002621	Número de aerogeneradores en relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental.
002622	Base imponible por el concepto de parques eólicos en relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental.

CVE: BOCCL-08-008791 a BOCCL-08-008803

PE/	RELATIVA A
002623	Cuota tributaria por el concepto de parques eólicos en relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental.
002624	Reducciones por el concepto de parques eólicos en relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental.
002625	Número de autoliquidaciones por el concepto de transporte de energía eléctrica de alta tensión en relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental.
002626	Número de kilómetros de tendido eléctrico en relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental.
002627	Cuota tributaria por el concepto de transporte de energía eléctrica de Alta Tensión en relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental.

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas, P.E./002615 a P.E./002627, ambas incluidas, formuladas por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a "diversas cuestiones en relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental".

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, le adjunto el anexo con la información solicitada.

Valladolid, 10 de julio de 2012.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro

DATOS OBTENIDOS DE LAS AUTOLIQUIDACIONES PRESENTADAS HASTA 12/06/2012

	Determinados aprovechamientos del agua embalsada	Parques eólicos	Transporte energía eléctrica alta tensión
Número total de autoliquidaciones presentadas	31	190	13
Base imponible:			
Unidades de módulo, según definición art. 23.1 Ley 1/2012	312.671,5		
Unidades de autogeneradores, art. 23.3 Ley 1/2012		3.985	
Kilómetros de tendido eléctrico, art. 23.2 Ley 1/2012			6.322,1
Cuota tributaria autoliquidada (euros)*	26.955.702,50	19.371.479,44	3.673.122,67
Reducciones art. 24.3 Ley 1/2012 aplicadas (euros)		7.408.238,60	
Capacidad de los embalses (Hm3)	4.801,6		
Potencia instalada (Mw)	3.769,0		
Número de aerogeneradores:		3.985	
Menos de 501 Kw		45	
Entre 501 y 1000 Kw		1.989	
Entre 1001 y 1500 Kw		465	
Entre 1501 y 2000 Kw		1.408	
Más de 2000 Kw		78	
Kilómetros de tendido eléctrico igual o más de 220 Kv			6.322,1

* Parques eólicos: cuota tributaria antes de aplicar las reducciones por antigüedad del parque eólico.

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864